

PLAN FUNCIONAL DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN y en su caso, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LA REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO BIDEBERRI II DEL CENTRO PSICOGERIATRICO SAN FRANCISCO JAVIER DE PAMPLONA PARA LA CENTRALIZACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL, EN PAMPLONA.

I. JUSTIFICACIÓN	3
II. ANTECEDENTES	3
1. PLAN ESTRATÉGICO	5
2. PLAN DIRECTOR	5
3. PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR Y FICHA V3 DEL CATÁLOGO	7
4. PRIMERAS FASES DESARROLLADAS	7
5. MODIFICACIÓN DEL PERI Y FICHA V3 DEL CATÁLOGO	8
III. PROGRAMA DE NECESIDADES	8
1. INTRODUCCIÓN	8
2. OBJETIVOS	8
2.1. OBJETIVO GENERAL	8
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
3. ESTRUCTURA DEL SERVICIO SMIJ	10
3.1. RECURSOS HUMANOS DEL CSMIJ (CONSULTA AMBULATORIA)	10
3.2. RECURSOS HUMANOS DEL HDIJ (HOSPITALIZACIÓN PARCIAL)	11
4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	11
5. NECESIDADES DE ESPACIOS	12
5.1. NECESIDADES DE ESPACIOS DEL CSMIJ (CONSULTA AMBULATORIA)	13
5.2. NECESIDADES DE ESPACIOS DEL HDIJ (HOSPITALIZACIÓN PARCIAL)	18
5.3. NECESIDADES DE ESPACIOS COMUNES DEL CSMIJ - HDIJ	25
IV. RECOMENDACIONES GENERALES	29
1. CONSIDERACIONES SOBRE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	29
1.1. CRITERIOS GENERALES	29
1.2. CRITERIOS DE CONSTRUCCIÓN	29
2. CONSIDERACIONES SOBRE INSTALACIONES	32
2.1. GENERACIÓN DE SERVICIOS ENERGÉTICOS	32
2.2. INSTALACIONES	32
3. CONSIDERACIONES FUNCIONALES	34
3.1. CRITERIOS GENERALES	34
3.2. CRITERIOS ESPECÍFICOS	35

I.JUSTIFICACIÓN

Desde la Gerencia de Salud Mental se desea impulsar un Proyecto de reforma y ampliación del edificio Bideberri II, situado en el Centro San Francisco Javier, para albergar la atención Infanto Juvenil de Salud Mental que actualmente se dispensa en los centros de Salud Mental Infanto Juvenil de Sarriguren y Chantrea (CSMIJ) y en el Hospital de día Infanto Juvenil Natividad Zubieta de Chantrea (HDIJ). Se trataría de implantar esta atención en un único espacio para lo cual se dispone de un único edificio que aprovecharía mejor los recursos y los espacios del servicio de Salud Mental Infanto Juvenil "SMIJ", y quedando integrado dentro del Centro San Francisco Javier en Pamplona.

II.ANTECEDENTES

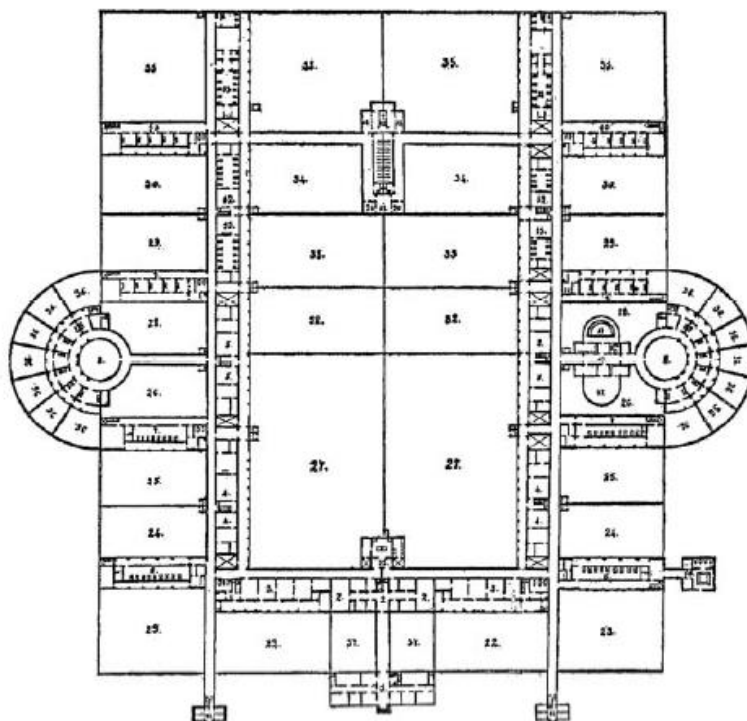
El Centro Psicogeriátrico de Pamplona está instalado en lo que en el momento de su fundación se denominó Manicomio Vasco Navarro, proyectado por el arquitecto Máximo Goizueta.

La edificación original se emplazó en lo que en aquel tiempo era una zona aislada de la ciudad y respondía a un esquema hospitalario propio del siglo XIX, basado en la fragmentación de la edificación en bloques relativamente aislados, pero unidos por galerías en planta baja; así el hospital se organiza en base a una estructura básica de comunicación en forma de U que define un gran espacio central y a la que se van conectando pabellones relativamente independientes.

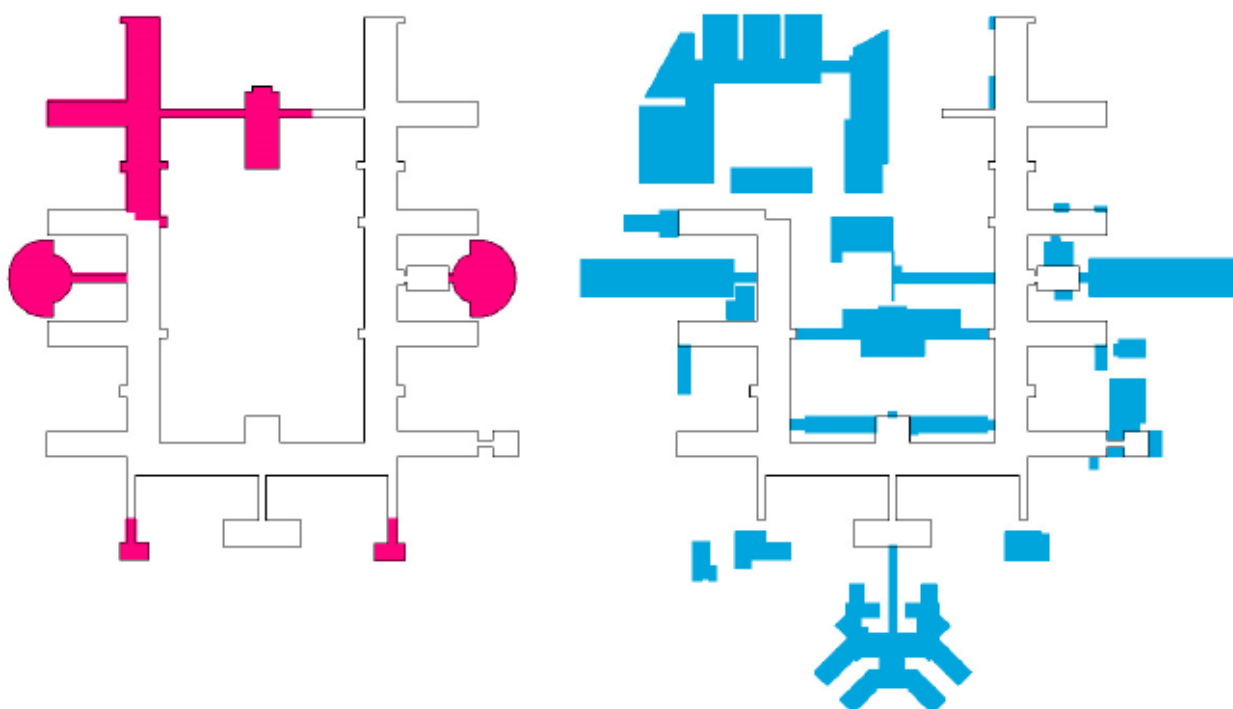
Esta tipología de baja densidad complementada con un tratamiento ajardinado de los espacios entre pabellones y del espacio central, conforma un conjunto edificado adecuado a los requerimientos de soleamiento y ventilación que en aquel momento se buscaban para los hospitales y que en nuestra época sigue manteniendo valores a tener en cuenta como son la agradable escala de la edificación, la proporción entre edificación y espacios libres, los interesantes espacios entre pabellones etc.

Desde los años ochenta, en los que se puso en marcha la reforma de los tratamientos de Salud Mental, el centro dejó de ser manicomio y en la actualidad acoge diversos servicios relacionados con la salud mental y la psicogeriatría que van desde las residencias de larga estancia hasta servicios de tratamiento ambulatorio.

A lo largo de la historia del Centro Psicogeriátrico se han ido realizando obras de adecuación funcional con distintos grados de intensidad: Se han derribado edificios, ejecutado nuevas edificaciones y se han modernizado algunos pabellones adaptándolos a las necesidades del momento, en algunos casos con renovaciones interiores integrales o bien con únicamente obras de mantenimiento.



Proyecto original 1906.



Modificaciones del Proyecto original 1906. Derribos en rojo y añadidos en azul.

1. PLAN ESTRATÉGICO

El centro Psicogeriátrico realizó un importante trabajo de reflexión para determinar su horizonte de desarrollo: un Plan Estratégico que determinaba la cartera de servicios que pretendía ofrecer el centro a medio plazo y las necesidades funcionales que requería la puesta en marcha de los mismos.

Las conclusiones más importantes de este Plan Estratégico se concretaron en la definición de dos grandes áreas asistenciales: la PSIQUIÁTRICA y la PSICOGERIÁTRICA, compuestas cada una de ellas por distintas unidades residenciales de media y larga estancia, así como por servicios de tratamiento ambulatorio. Se definieron también recursos terapéuticos y de apoyo y los servicios generales necesarios para el funcionamiento del centro, gran parte de ellos en principio a compartir por las dos áreas citadas. Las necesidades determinadas por el Plan Estratégico se concretaron, en lo que respecta a definición de locales, dimensiones de los mismos etc., en el Plan Funcional.

El recinto del Centro Psicogeriátrico tiene un gran potencial para acoger unas dotaciones totalmente renovadas para la atención a la Salud Mental en las mejores condiciones no solo funcionales sino también ambientales. Se trata de un emplazamiento con grandes valores como son la disponibilidad de espacio, la abundancia de zonas verdes y el valor añadido de la arquitectura de algunas de sus edificaciones, así como la buena accesibilidad y la integración con la ciudad.

2. PLAN DIRECTOR

El Plan Director, concretó las conclusiones y aspiraciones del Plan Estratégico y del Plan Funcional en una propuesta de ordenación que organizó las necesidades funcionales, aprovechando la potencialidad del emplazamiento y facilitando su renovación en fases sucesivas mediante la ejecución de nuevas edificaciones, la rehabilitación de las existentes o su sustitución.

Se resumen a continuación los aspectos esenciales de la propuesta, su marco conceptual y la estrategia de la intervención:

- 1.- Se pretende la renovación del conjunto del centro Psicogeriátrico, respetando y poniendo en valor las directrices del edificio original: la relación entre la edificación y el espacio libre; el equilibrio entre lo construido y los patios generados; las alturas y escalas de las edificaciones en relación con los espacios verdes que se generan, y la atmósfera generada entre naturaleza y arquitectura.
- 2.- Para ello se propone un sistema de crecimiento natural y consustancial al propio conjunto original: crecimiento en concordancia con la geometría original: crecimiento interior en torno a un gran espacio-patio central, y crecimiento exterior mediante el sistema de peine, generando espacios verdes pautados con la edificación.
- 3.- La estrategia de crecimiento se basa en la adición de cuerpos similares a los existentes, tanto en formatos, como en alturas: anexos nuevos, necesariamente interrelacionados con los existentes, conformando un nuevo cuerpo autosimilar con el inicial. Relación biunívoca entre continente y contenido: a cada Unidad Funcional, le corresponde un pabellón completo capaz de contener todas las exigencias funcionales, sin mezcla entre arquitecturas y unidades funcionales.
- 4.- Crecimiento controlado por la lógica de un "orden" orgánico deseable, equilibrado y progresivo: manteniendo la óptima relación entre elementos construidos y espacios vegetados, de tal modo que cada actuación mantenga, con nuevas edificaciones, el espíritu original, acomodado a las nuevas exigencias funcionales y tecnológicas.
- 5.- Crecimiento acorde a las expectativas y necesidades, de tal modo que la coexistencia de los pabellones en uso puedan convivir con las nuevas actuaciones, permitiendo sustituciones progresivas de edificaciones añadidas o fuera de ordenación.
- 6.- Establecer pautas y directrices para evitar y eliminar las construcciones nocivas que han ido conformando la realidad actual: limpieza de edificaciones añadidas fuera de la lógica del conjunto;

evitar la consolidación de edificaciones fuera de ordenación, etc. a la vez que posibilitar su coexistencia si su utilización es eficaz pero impidiendo cualquier actuación encaminada a su consolidación.

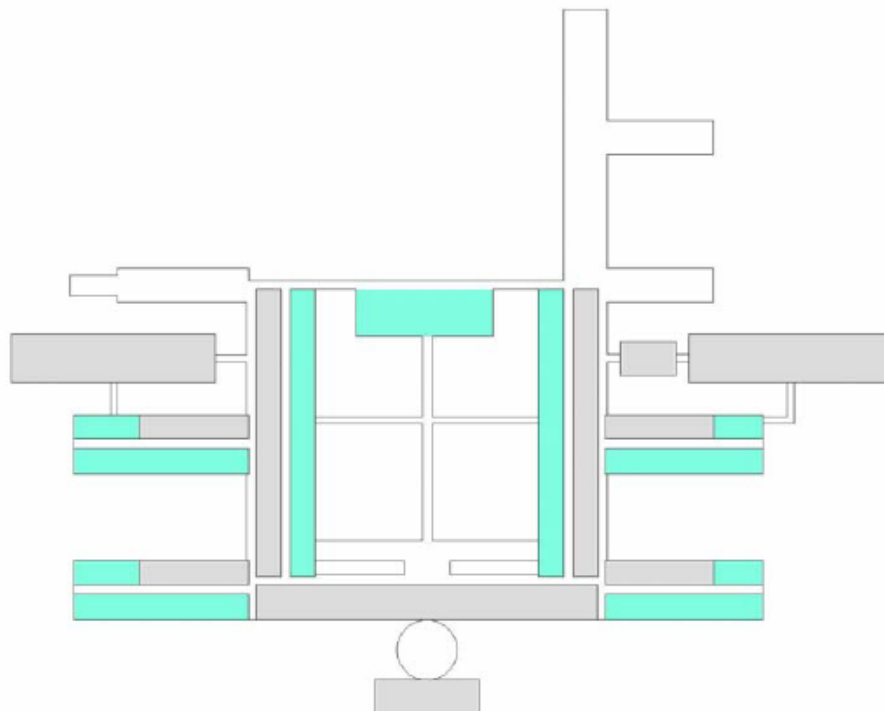
7.- Estructuración de las circulaciones generales, mediante la ordenación de circuitos y la separación de los flujos generales, de servicio y los vinculados a cada unidad.

8.- Creación de un sistema de galerías subterráneas bajo las nuevas actuaciones, posibilitando la conexión de todas las edificaciones mediante un cosido en anillo, como canales de distribución de energía, de instalaciones, de servicios centrales y generales y de mantenimiento. Evitando el cruce de circulaciones entre usuarios y personal no sanitario y mercancías. Eliminando las servidumbres generadas en la planta baja por la mezcla de tráfico de usuarios, visitantes y servicios internos.

9.- Renovación de los sistemas de Instalaciones mediante la centralización de las mismas acorde a las posibilidades de inversión y a las pautas de crecimiento: una única central si el plazo de actuación total no supera 10 años o 2 centrales si este plazo se prevé mayor. Posibilidad de coexistencia entre las nuevas centrales y las actuales.

10.- Impedir actuaciones que contradigan la concepción genésica del proyecto, para evitar la proliferación de edificaciones fuera de ordenación o actuaciones, que aún estando dentro de la posibilidad urbanística –dentro de los límites máximos de actuación–, contravengan el espíritu pabellonal entre jardines, y por tanto eliminen o minimicen los espacios verdes entre pabellones y su lógica proporción: tales como edificaciones masivas de proporciones ajenas a la pabellonal, eliminación de patios entre edificaciones mediante edificaciones intermedias o por engrosamiento excesivo de nuevos anexos, etc.

En resumen, propiciar un marco de actuaciones que integre las nuevas operaciones dentro de la lógica del espíritu original del conjunto, posibilitando los nuevos usos planteados así como la adopción flexible de nuevas tecnologías y demandas actuales y futuras



Propuesta de ordenación del Plan director. A mantener en gris y a añadir en verde.

3. PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR Y FICHA V3 DEL CATÁLOGO

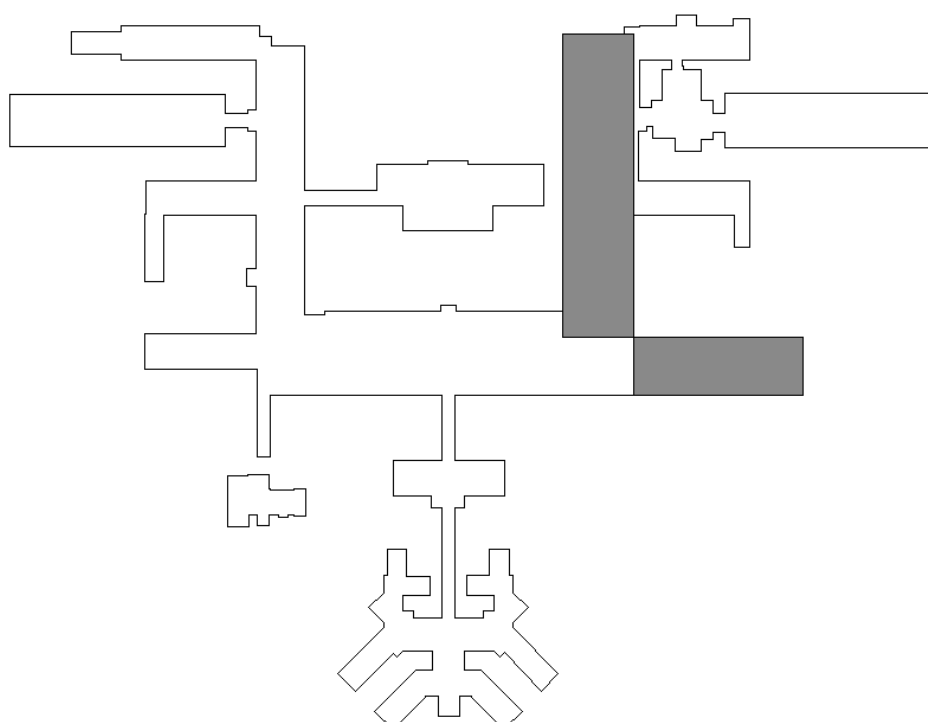
El Plan Municipal de Pamplona establece que para la reordenación de las edificaciones del Centro Psicogeriátrico es necesario redactar un Plan Especial de Reforma Interior

Por lo tanto, para poder desarrollar las determinaciones del Plan Director, se tramitó dicho PERI y se aprobó con fecha 10 de septiembre de 2010. El objetivo del documento era recoger las determinaciones urbanísticamente normativas y los aspectos esenciales para el desarrollo del Plan Director. Además, se revisó el Catálogo, con el fin de ser fidedigno a las verdaderas intenciones del mismo y proteger efectivamente las edificaciones de interés.

4. PRIMERAS FASES DESARROLLADAS

Una vez redactado el PERI, se acometió la reforma y ampliación de dos de las unidades (U1.1 y U1.2) siguiendo las pautas establecidas en dicho PERI y en el Plan Director.

En esta actuación se reformaron y ampliaron las unidades y se derribaron edificaciones que se clasificaban como "inadecuación urbanística" y "fuera de ordenación" en el PERI. Las obras, de envergadura, de estas dos unidades, terminadas recientemente, consolidan el modelo de crecimiento propuesto y permiten sacar conclusiones más concretas sobre el modo de intervención en el futuro.



Reforma y ampliación de las U1.1 y U1.2 en gris

5.MODIFICACIÓN DEL PERI Y FICHA V3 DEL CATÁLOGO

Con fecha 15 de marzo de 2019 se publicó la MPERI.

Esta modificación dio una respuesta más ajustada a la situación actual del centro que la que proponía el PERI y el Catálogo de Protección. Las consideraciones que aquí se plantean tienen como objetivo asegurar el modelo de consolidación y crecimiento propuesto en el Plan Director.

Entre sus objetivos están los siguientes:

- 1.- Un correcto desarrollo y, en su caso, ampliación y transformación de edificios e instalaciones del conjunto hospitalario a partir de una acertada caracterización funcional de los espacios incluidos en su ámbito, y la adopción de criterios precisos y flexibles a un tiempo, de intervención sobre edificios preexistentes y espacios vacantes.
- 2.- Volver a recuperar el esquema funcional interno del edificio entre pabellones e instalaciones, y adecuarlo a las necesidades dimensionales y de espacio de las necesidades actuales y previsión de futuro de la hospitalización psiquiátrica y psicogeriátrica.
- 3.- Asegurar la multifunción de cada una de las unidades/pabellones del conjunto para potenciar la flexibilidad en el futuro.
- 4.- El respeto y recuperación de la imagen y los valores formales y ambientales del conjunto desde el punto de vista tipológico, urbano y paisajístico.
- 5.- Redefinir el límite para mejorar la relación del centro con la ciudad, así como mejorar las conexiones y favorecer los recorridos perimetrales.

III.PROGRAMA DE NECESIDADES

1.INTRODUCCIÓN

El servicio de Salud Mental Infanto-Juvenil (SMIJ) "Natividad Zubieta" cuenta con dos recursos:

- Centro de Salud Mental Infanto-Juvenil.
- Hospital de Día Infanto-Juvenil.

En el Plan Estratégico de Salud Mental 2012-2016, objetivo 6.4.1., se proponía la construcción de un edificio en la Txantrea donde se ubicarían tanto el Centro de Salud Mental Infanto-Juvenil (CSMIJ) como el Hospital de Día Infanto-Juvenil (HDIJ). Esta propuesta no se ha llegado a realizar.

A lo largo de los años hemos ido creciendo en profesionales y menores atendidos y actualmente tenemos serios problemas de espacios: falta de consultas en el CSMIJ, ubicación en barrios diferentes (Sarriguren-Txantrea), falta de salas de grupos adecuadas, falta de espacios para los residentes y rotantes en formación, no adaptación del edificio de la Txantrea para personas con movilidad reducida...

2.OBJETIVOS

2.1.OBJETIVO GENERAL

Objetivo general:

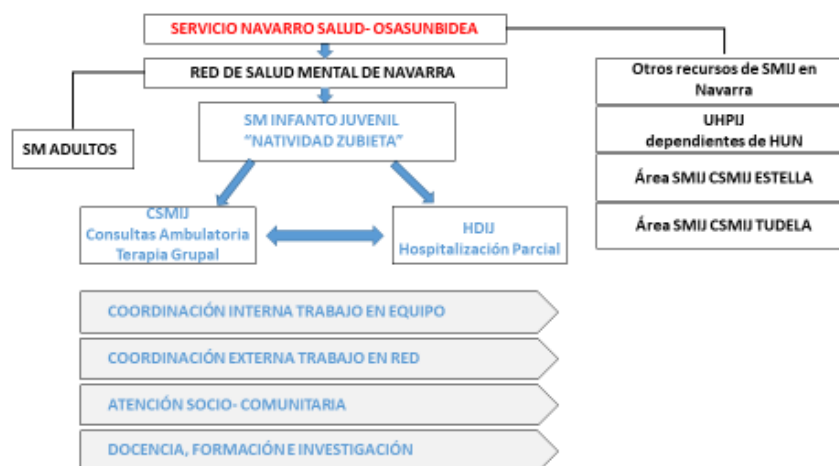
- 1.- Mejora de la calidad asistencial a la Salud Mental Infanto-Juvenil.
- 2.- Unir el equipo de SMIJ "Natividad Zubieta" (CSMIJ y HDIJ) en un edificio único.
- 3.- Crear un servicio de SMIJ en Navarra que sea referente en la atención clínica a menores con problemas de SM.

2.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivos específicos:

- 1.- Edificio único para el CSMIJ y HDIJ.
- 2.- Unir el equipo de profesionales.
- 3.- Aprovechar mejor los recursos personales y los espacios por estar en un único edificio.
- 4.- Contar con espacios necesarios y suficientes para las actividades terapéutico-clínicas que realizamos y las que podremos implementar si tenemos mejores infraestructuras.
- 5.- Contar con espacios adaptados y flexibles a la población infanto-juvenil y a las actividades terapéuticas que ofrecemos (ver en el apartado de listado de espacios).
- 6.- Tener zonas de uso común para el Equipo donde realizar las coordinaciones internas de casos, reuniones organizativas, formación interna específica en IJ, área de esparcimiento.
- 7.- Estos espacios serán flexibles para poder utilizarlos también en coordinaciones externas (reuniones con otros profesionales de salud, servicios sociales, educación y resto de agentes intervinientes en la atención a menores).
- 8.- Tener espacios suficientes para realizar adecuadamente la docencia y rotaciones de residentes de Psiquiatría, Psicología y Enfermería; aumento rotante de distintos grados (psicología, enfermería, trabajo social, terapia ocupacional, psicología...). Es importante reseñar que se ha dado un aumento en el número de residentes por el aumento de capacidad docente de la UDM de la Red de SM y por la aprobación de la especialidad de Psiquiatría IJ. Además, es previsible que en los próximos años se aprueben otras especializaciones en IJ.
- 9.- Estar ubicados en una zona de Pamplona que facilita la accesibilidad (facilidad para llegar andando, transporte público, bici) y la inclusión en la comunidad. El edificio de Bideberri está ubicado en el Parque del Mundo que tiene jardines, frontón, columpios, gimnasio al aire libre... Podrán realizarse actividades de psicomotricidad, huerta terapéutica, etc. Además, la Txantrea es un barrio de Pamplona que cuenta con distintos servicios comunitarios (Biblioteca, CASSyR Andraize, múltiples tiendas, varias líneas de villavesas...). Todo ello facilita las actividades terapéuticas de exposición, de reincorporación escolar, atención socio-comunitaria.

3. ESTRUCTURA DEL SERVICIO SMIJ



3.1. RECURSOS HUMANOS DEL CSMIJ (CONSULTA AMBULATORIA)

El CSMIJ está dividido en tres equipos más pequeños: zona 1, zona 2 y zona 3. Cada uno de ellos atiende la población de unas determinadas zonas básicas de Salud. Y cada equipo cuenta con profesionales de Psicología clínica, Psiquiatría, Enfermería y Trabajo Social. Además del servicio de administración común para los tres mini-equipos.

ZONA RESIDENCIA CSMIJ-1: Zona 1 (Azpilagaña, Barañain, Casco Viejo- I, Ensanche, Echavacoiz, Ermitagaña, Il Ensanche, Iturrama, Mendillorri, Milagrosa, Mutilva, San Juan, Sarriguren)

El Equipo de profesionales CSMIJ-1 previsto está formado por:

- Psicología: 4
- Psiquiatría: 3
- Enfermería: 1
- Trabajo Social: 1
- Total, profesionales: 9

ZONA RESIDENCIA CSMIJ-2: Zona 2 (Ansoain, Burlada, Buzintxuri, Huarte, Orcoyen, Rotxapea, San Jorge, Txantrea, Villaba)

El Equipo de profesionales CSMIJ-2 previsto está formado por:

- Psicología: 4 (Programa específico de TEA niño pequeño)
- Psiquiatría: 3
- Enfermería: 1
- Trabajo Social: 1
- Total, profesionales: 9

ZONA RESIDENCIA CSMIJ-3: Zona 3 (Alsasua, Aoiz, Artajona, Berriozar, Burguete, Carcastillo, Cizur, Elizondo, Estella, Etxarri-Aranatz, Iruzun, Isaba, Leiza, Lesaka, Noain, Olite, Peralta, Puente la Reina, Sangüesa, Santesteban, Tafalla, Tudela, Ultzama, Valle Salazar)

El Equipo de profesionales CSMIJ-3 previsto está formado por:

-Psicología: 3

-Psiquiatría: 3

-Enfermería: 1

-Trabajo Social: 1

-Total, profesionales: 8

ZONAS CSMIJ-1, CSMIJ-2 y CSMIJ-3

-Administración 5

-MIR, PIR, EIR: en rotación (3)

Total, Profesionales: 26+ 5 Administrativo + 3 MIR, PIR, EIR en rotación.

3.2.RECURSOS HUMANOS DEL HDIJ (HOSPITALIZACIÓN PARCIAL)

En el HDIJ se atienden menores de 17 años, de toda Navarra, que requieran régimen de hospitalización parcial (de lunes a viernes en horario de 9.15 a 14.15), individualizando y flexibilizando a las necesidades y situación clínica de cada caso.

El Equipo de profesionales previsto está formado por:

-Psicología Clínica: 2

-Psiquiatría: 1

-Enfermería: 1

-Trabajo Social: 1

-Terapeuta Ocupacional: 1

-TCAE: 2

-Educadora sanitaria: 1

-Profesora de educación (perteneciente al CREENA-Dpto. Educación): 1

-Auxiliar Administrativo: 1

-MIR, PIR, EIR: en rotación (4-6)

Total, Profesionales: 10 + 1 Administrativo + 4-6 MIR, PIR, EIR en rotación.

4.ACTIVIDADES DESARROLLADAS

De manera breve y concisa pasamos a enumerar las actividades que se realizan y que ayudarán a entender mejor los espacios necesarios:

-Consulta individual con menores y con familia/tutores legales.

-Sesiones familiares.

-Terapia grupal.

- Sesiones de relajación.
- Reuniones de casos: en el CSMIJ por zonas (1,2 y 3) y en HDIJ.
- Reuniones de Equipo CSMIJ+HDIJ.
- Reuniones de coordinación externa, reuniones en red.
- Docencia de Residentes (PIRes, MIRes y EIRes): rotaciones.
- Rotación de estudiantes.
- Actividades de Formación Interna.
- Actividades terapéuticas en el HDIJ: Educación para la Salud, Manejo Emociones, HHSS, Taller, Psicomotricidad, Proyect Magic, Buenos días, Habilidades de la vida cotidiana, Estimulación cognitiva, Papiroflexia, Taller de Literatura, Juegos de mesa, Dinámicas de grupo, Comedor y Almuerzo terapéutico, Huerta, etc.
- Actividades terapéuticas en la comunidad: acompañamiento para reincorporación escolar, exposición a actividades ansiógenas y actividades de la vida cotidiana (compras, ir a la biblioteca, coger villavesas...), etc.
- Actividades socio-lúdicas en la comunidad: parque, paseos andando y en bici, actividad física en el gimnasio al aire, frontón....
- Investigación.

5.NECESIDADES DE ESPACIOS

Se marcan espacios propios de cada recurso (CSMIJ-HDIJ) sin embargo varios pueden ser compartidos. Creemos que es interesante contar con espacios flexibles y polivalentes que nos permita adaptarnos a las necesidades prioritarias en cada momento (p.ej. aumentar la oferta de terapia grupal, fomentar los espacios de encuentro entre profesionales tanto internamente como con Atención Primaria y otros recursos que intervienen, permitir formación interna periódica, realizar una docencia de residentes y estudiantes de calidad, etc.)

Además, consideramos fundamental pensar en un centro basado en la humanización de la asistencia sanitaria y en un espacio socio-comunitario. Para ello, tanto por dentro como por fuera, tiene que estar adecuado y decorado para población infanto-juvenil y familias. Permitiendo también espacios que fomenten el trabajo con menores y que permita el encuentro de personas (sala de grupos, salas de psicomotricidad, espacios exteriores que potencien actividades libres de pantallas...).

Los horarios de atención al público del Centro serán:

-CSMIJ: de octubre a junio de 7:40 a 19.00 (excepto en puentes y vacaciones escolares de Navidad/Semana Santa). De julio a septiembre, de 8:00 a 15.00.

-HDIJ: todo el año de 07:45 a 16.00.

Puesto que durante el curso escolar hay horario hasta las 19.00 para realizar actividad grupal será necesario tener en cuenta que las zonas de las salas de grupos estén próximas a administración y puedan cerrarse del resto del edificio, por seguridad y comodidad de las personas que trabajen de tarde.

-Zona de Administración común: 5 puestos (2-3 de atención al público y otros para realizar actividades administrativas de gestión).

-Salas de espera: Independientes las del CSMIJ de la del HDIJ. Lógicamente próximas a las áreas correspondientes.

5.1.NECESIDADES DE ESPACIOS DEL CSMIJ (CONSULTA AMBULATORIA)

NECESIDADES DE ESPACIOS DE CSMIJ (Consulta ambulatoria)	Nº de locales	Superficie (m2)	Superficie TOTAL (m2)
Sala de espera (CSMIJ 1, CSMIJ 2, CSMIJ 3)	3-4	15-25	75
Consultas profesionales y residentes	28	20	560
Consulta Botiquín (CSMIJ 1, CSMIJ 2, CSMIJ 3)	1	25	25
Sala MIR, PIR, EIR	1	20	20
Sala de Observación	1	10	10
Sala de Terapia de Grupos grande	1	40	40
Sala de Terapia de Grupos pequeña	1	20	20
Sala de Psicomotricidad	1	50	50
Sala observación y psicodiagnóstico	1	20	20
Sala para terapias virtuales y test	1	20	20
Almacén tests	1	10	10
Servicios higiénicos usuarios	2	20	40
			890

REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO BIDEBERRI II DEL CSFJ PARA LA CENTRALIZACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA SMIJ

ANEXO

PLAN FUNCIONAL

Estancia	CSMIJ: SALAS DE ESPERA		
	Nº locales	Superficie	Superficie TOTAL
	3-4	25 m2	75 m2
Requerimientos	Espacios de espera de usuarios y familiares. Esperas diferenciadas con amueblamiento de relax y juego. Varias salas para que no haya acúmulos, para tener espacio ante situaciones especiales (progenitores separados que no pueden coincidir, menores neurodivergentes que no toleran multitudes, menores acompañados por P.Foral...) Podrían ser 4 ajustándonos a la superficie total de 75 m²		

Estancia	CSMIJ: CONSULTAS TIPO I: profesionales y residentes		
	Nº locales	Superficie	Superficie TOTAL
	28	20 m2	560 m2
Requerimientos	Consulta para profesionales y residentes 26 consultas fijas (11 PSICOLOGÍA, 9 PSIQUIATRÍA, 3 ENFERMERÍA, 3 TRABAJO SOCIAL) y 2 consultas rotación (MIR, PIR) Amueblamiento orgánico con zonas diferenciadas de atención, reunión y juego. Las consultas de enfermería con amueblamiento sanitario: cortina, peso, tallímetro, lavabo (pero sin camilla, medicación, frigo) La disposición de las consultas tiene que permitir la rápida comunicación entre los profesionales vinculados a cada una de las áreas CSMIJ-1, CSMIJ-2 y CSMIJ-3 Por seguridad, en el diseño de las consultas se tendrá en cuenta generar una vía de escape para el profesional, bien directamente a zona común si el amueblamiento lo permite, bien mediante puerta a otra consulta contigua. Puertas con condenas de cierre por el interior, accionables desde el exterior en caso de necesidad y/o emergencia		

Estancia	CSMIJ: CONSULTA BOTIQUIN		
	Nº locales	Superficie	Superficie TOTAL
	1	25m2	25 m2
Requerimientos	Consulta común para las 3 consultas de enfermería CSMIJ-1, CSMIJ-2 y CSMIJ-3 Amueblamiento sanitario: Camilla, medicación, peso, tallímetro. frigo, lavabo.		

REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO BIDEERRI II DEL CSFJ PARA LA CENTRALIZACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA SMIJ

ANEXO

PLAN FUNCIONAL

	Por seguridad, en el diseño de las consultas se tendrá en cuenta generar una vía de escape para el profesional, bien directamente a zona común si el amueblamiento lo permite, bien mediante puerta a otra consulta contigua. Puertas con condenas de cierre por el interior, accionables desde el exterior en caso de necesidad y/o emergencia.
--	--

Estancia	CSMIJ: SALA MIR, PIR, EIR		
	Nº locales	Superficie	Superficie TOTAL
	1	20 m2	20 m2
Requerimientos	3 puestos de trabajo con ordenador, con cabida para 6 Amueblamiento con mesas para estudio y trabajo de residentes y/o estudiantes. Espacio de almacenaje para libros de consulta. Puertas con condenas de cierre por el interior, accionables desde el exterior en caso de necesidad y/o emergencia.		

Estancia	SALA DE TERAPIA DE GRUPO GRANDE		
	Nº locales	Superficie	Superficie TOTAL
	1	40 m2	40 m2
Requerimientos	Espacio para terapias de grupo grande Espejo unidireccional desde sala de observación Amueblamiento de sillas con disposición concéntrica para trabajo en grupo TV, pantalla para proyección, conexiones para videoconferencias. Espacio de almacenaje para mobiliario.		

Estancia	SALA DE TERAPIA DE GRUPO PEQUEÑA		
	Nº locales	Superficie	Superficie TOTAL
	1	20 m2	20 m2
Requerimientos	Espacio para terapias de grupo pequeño Espejo unidireccional desde sala de observación Amueblamiento de sillas con disposición concéntrica para trabajo en grupo TV, pantalla para proyección, conexiones para videoconferencias.		

REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO BIDEBERRI II DEL CSFJ PARA LA CENTRALIZACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA SMIJ

ANEXO

PLAN FUNCIONAL

	Espacio de almacenaje para mobiliario.
--	--

Estancia	SALA DE OBSERVACIÓN		
	Nº locales	Superficie	Superficie TOTAL
	1	10 m2	10 m2
Requerimientos	Espacio para observación de las terapias de grupo pequeño y grande Espejo unidireccional desde sala de observación		

Estancia	SALA DE PSICOMOTRICIDAD y ALMACÉN		
	Nº locales	Superficie	Superficie TOTAL
	1	50 m2	50 m2
Requerimientos	Sala de psicomotricidad. Sala acondicionada con pavimento continuo textil y altura de techos. Protección de todos los elementos de instalaciones Amueblamiento de psicomotricidad, colchonetas, ... Espacio de almacenaje amplio para mobiliario y material.		

Estancia	CSMIJ: SALA OBSERVACIÓN Y PSICODIAGNÓSTICO		
	Nº locales	Superficie	Superficie TOTAL
	1	20 m2	20 m2
Requerimientos	Sala de observación para pasar test ADOS y pruebas psicología clínica. Amueblamiento orgánico con zonas diferenciadas de reunión, movimiento y juego Espacio de almacenaje para material.		

Estancia	CSMIJ: SALA TEST Y TERAPIAS VIRTUALES		
	Nº locales	Superficie	Superficie TOTAL
	1	20 m2	20 m2

REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO BIDEBERRI II DEL CSFJ PARA LA CENTRALIZACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA SMIJ

ANEXO

PLAN FUNCIONAL

Requerimientos	Sala con 2 puestos de ordenador para terapia virtual y realización de test. Espacio de almacenaje para material.
----------------	---

Estancia	CSMIJ: ALMACÉN PARA TEST		
	Nº locales	Superficie	Superficie TOTAL
	1	10 m2	10 m2
Requerimientos	Amueblamiento para almacenaje de tests, maletines, maletas		

Estancia	CSMIJ: SERVICIOS HIGIÉNICOS-VESTUARIOS USUARIOS		
	Nº locales	Superficie	Superficie TOTAL
	2	20 m2	40 m2
Requerimientos	Zona de aseo 1 en P1 y 1 en PB, o 2 en P1, en función de reparto de espacios en cada planta		

5.2.NECESIDADES DE ESPACIOS DEL HDIJ (HOSPITALIZACIÓN PARCIAL)

NECESIDADES ESPACIOS DEL HDIJ. (Hospitalización parcial)	Nº de locales	Superficie (m2)	Superficie TOTAL (m2)
Zona de Admisión (HDIJ)	1	10	10
Sala de espera (HDIJ)	1	20	20
Consultas profesionales y residentes	10	20	200
Consulta Botiquín	1	25	25
Sala MIR, PIR, EIR	1	20	20
Sala TCAE y E	1	20	20
Almacén para test	1	10	10
Comedor con cocina	1	40	40
Aula	1	40	40
Sala de Grupos Grande	1	40	40
Sala de Grupos Pequeña	1	20	20
Sala de Observación	1	10	10
Sala de Relajación y Psicomotricidad y almacén	1	50	50
Sala de Juegos	1	50	50
Taller de Terapia Ocupacional	1	40	40
Sala Acolchada	1	10	10
Vestuarios usuarios	1	10	10
Servicios higiénicos usuarios	1	15	15
			630

REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO BIDEERRI II DEL CSFJ PARA LA CENTRALIZACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA SMIJ

ANEXO

PLAN FUNCIONAL

	HDIJ: ZONA DE ADMISIÓN		
	Nº locales	Superficie	Superficie TOTAL
	1	10 m2	10 m2
Requerimientos	Zona de admisión y recepción exclusiva del HDIJ, independiente de la zona de administración y admisión común. Espacio para 2 puestos, de los cuales al menos 1 será de atención directa. Control de accesos. Espacio cerrado desde el exterior del HDIJ.		

Estancia	HDIJ: SALA DE ESPERA		
	Nº locales	Superficie	Superficie TOTAL
	1	20 m2	20 m2
Requerimientos	Sala de espera para usuarios que debe estar próxima a la zona de admisión HDIJ. Amueblamiento con zonas diferenciadas de relax y juego. Dispondrá de doble entrada (profesionales y usuarios para facilitar las entradas y salidas)		

Estancia	HDIJ: CONSULTA: profesionales y residentes		
	Nº locales	Superficie	Superficie TOTAL
	10	20 m2	200 m2
Requerimientos	Consulta para profesionales y residentes: 6 consultas fijas (2 PSICOLOGÍA, 1 PSIQUIATRÍA, 1 ENFERMERÍA, 1 TRABAJO SOCIAL, 1 TERAPIA OCUPACIONAL) y 3 consultas rotación (MIR, PIR, EIR,) 1 consulta rotación (TCAE, EDUCACIÓN SANITARIA) Amueblamiento orgánico con zonas diferenciadas de atención, reunión y juego. La zona de consultas y la zona de salas de grupos, terapia, psicomotricidad... tiene que estar un poco separadas. Y las consultas más próximas a la sala de espera y entrada La disposición de las consultas tiene que permitir la rápida comunicación entre los profesionales. Por seguridad, en el diseño de las consultas se tendrá en cuenta generar una vía de escape para el profesional, bien directamente a zona común si el amueblamiento lo permite, bien mediante puerta a otra consulta contigua.		

REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO BIDEERRI II DEL CSFJ PARA LA CENTRALIZACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA SMIJ

ANEXO

PLAN FUNCIONAL

	Puertas con condenas de cierre por el interior, accionables desde el exterior en caso de necesidad y/o emergencia.
--	--

Estancia	HDIJ: CONSULTA BOTIQUÍN		
	Nº locales	Superficie	Superficie TOTAL
	1	25 m2	25 m2
Requerimientos	Consulta anexa a consulta de enfermería HDIJ y comunicada con ella Amueblamiento sanitario: Camilla, medicación, peso, tallímetro, frigo, lavabo. Por seguridad, en el diseño de las consultas se tendrá en cuenta generar una vía de escape para el profesional, bien directamente a zona común si el amueblamiento lo permite, bien mediante puerta a otra consulta contigua. Puertas con condenas de cierre por el interior, accionables desde el exterior en caso de necesidad y/o emergencia.		

Estancia	HDIJ: ALMACÉN PARA TEST		
	Nº locales	Superficie	Superficie TOTAL
	1	10 m2	10 m2
Requerimientos	Amueblamiento para almacenaje de tests, maletines, maletas.		

Estancia	HDIJ: SALA MIR:		
	Nº locales	Superficie	Superficie TOTAL
	1	20 m2	20 m2
Requerimientos	6 puestos de trabajo con ordenador. Amueblamiento con mesas para estudio y trabajo de residentes y/o estudiantes. Espacio de almacenaje para libros de consulta.		

Estancia	HDIJ: SALA TCAES y E:		
	Nº locales	Superficie	Superficie TOTAL
	1	20 m2	20 m2

REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO BIDEERRI II DEL CSFJ PARA LA CENTRALIZACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA SMIJ

ANEXO

PLAN FUNCIONAL

Requerimientos	3 puestos de trabajo con ordenador. Sala localizada cerca de las salas de grupos, sala de T. Ocupacional, Sala psicomotricidad Amueblamiento con mesa amplia para preparación de actividades. Espacio de almacenaje para material.
----------------	--

Estancia	HDIJ: SERVICIOS HIGIÉNICOS USUARIOS		
	Nº locales	Superficie	Superficie TOTAL
	1	15 m2	15 m2
Requerimientos	Zona de aseo unisex		

Estancia	HDIJ: VESTUARIOS USUARIOS		
	Nº locales	Superficie	Superficie TOTAL
	1	10 m2	10 m2
Requerimientos	Vestuario para terapia con la higiene 1 cabina de ducha Espacio amplio para terapeuta y usuario		

Estancia	HDIJ: SALA TERAPIA OCUPACIONAL		
	Nº locales	Superficie	Superficie TOTAL
	1	40 m2	40 m2
Requerimientos	Sala para terapias ocupacionales Amueblamiento modular que permita disponer distintas configuraciones (individual, grupo pequeño, grupo grande) Fregadero con toma de AF y ACS Espacio de almacenaje para mobiliario y material. Cerrado bajo llave		

Estancia	HDIJ: COMEDOR CON COCINA		
	Nº locales	Superficie	Superficie TOTAL

REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO BIDEBERRI II DEL CSFJ PARA LA CENTRALIZACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA SMIJ

ANEXO

PLAN FUNCIONAL

	1	40 m2	40 m2
Requerimientos	El servicio de comida es diario aunque la elaboración de la comida es externa. Sala para terapias con la comida. Zona de oficio para emplatado, con fregadero, microondas, placa vitrocerámica, frigorífico y almacenaje de utensilios y enseres de comedor, oficio y limpieza. Cerrado bajo llave Amueblamiento modular que permita disponer distintas configuraciones (individual, grupo pequeño, grupo grande)		

Estancia	HDIJ: AULA		
	Nº locales	Superficie	Superficie TOTAL
	1	40 m2	40 m2
Requerimientos	Espacio del profesor del CREENA con puesto de ordenador 3 puestos de ordenadores Amueblamiento modular que permita disponer distintas configuraciones (individual, grupo pequeño, grupo grande) Espacio de almacenaje para material. Cerrado bajo llave		

Estancia	HDIJ: SALA DE RELAJACIÓN Y PSICOMOTRICIDAD y ALMACÉN		
	Nº locales	Superficie	Superficie TOTAL
	1	50 m2	50 m2
Requerimientos	Sala de uso compartido como sala de relajación y sala de psicomotricidad. Sala acondicionada con pavimento continuo textil y altura de techos. Protección de todos los elementos de instalaciones Amueblamiento de relax y psicomotricidad, colchonetas, ... Espacio de almacenaje amplio para mobiliario y material. Cerrado bajo llave		

Estancia	HDIJ: SALA JUEGOS		
	Nº locales	Superficie	Superficie TOTAL
	1	50 m2	50 m2

REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO BIDEERRI II DEL CSFJ PARA LA CENTRALIZACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA SMIJ

ANEXO

PLAN FUNCIONAL

Requerimientos	Sala de esparcimiento y juegos. Ping-pong, billar, ... Amueblamiento para zona de juegos. Espacio de almacenaje para mobiliario y material. Cerrado bajo llave
----------------	--

Estancia	HDIJ: SALA ACOLCHADA		
	Nº locales	Superficie	Superficie TOTAL
	1	10 m2	10 m2
Requerimientos	Sala acolchada para favorecer la relajación y evitar que usuarios se lesionen en caso de agitación. Con visión desde el exterior para vigilancia. Ubicada entre consultas y salas de HDIJ para que sea accesible tanto desde un espacio como de otro. Y contigua a salas de uso no muy habitual, por proteger el momento de crisis. Sala acondicionada con pavimento continuo textil y revestimiento acolchado en paredes con tonos tranquilos. Protección de todos los elementos de instalaciones. Aislamiento acústico como recinto ruidoso. Saco de boxeo. Pufs, colchonetas		

Estancia	HDIJ: SALA DE OBSERVACIÓN		
	Nº locales	Superficie	Superficie TOTAL
	1	10 m2	10 m2
Requerimientos	Espacio para observación de las terapias de grupo pequeño y grande Espejo unidireccional desde sala de observación		

Estancia	HDIJ: SALA DE TERAPIA DE GRUPO GRANDE		
	Nº locales	Superficie	Superficie TOTAL
	1	40 m2	40 m2
Requerimientos	Espacio para terapias de grupo grande Espejo unidireccional desde sala de observación		

REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO BIDEBERRI II DEL CSFJ PARA LA CENTRALIZACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA SMIJ

ANEXO

PLAN FUNCIONAL

	Amueblamiento de sillas con disposición concéntrica para trabajo en grupo TV, pantalla para proyección, conexiones para videoconferencias. Espacio de almacenaje para mobiliario.
--	--

Estancia	HDIJ: SALA DE TERAPIA DE GRUPO PEQUEÑA		
	Nº locales	Superficie	Superficie TOTAL
	1	20 m2	20 m2
Requerimientos	Espacio para terapias de grupo pequeño Espejo unidireccional desde sala de observación Amueblamiento de sillas con disposición concéntrica para trabajo en grupo TV, pantalla para proyección, conexiones para videoconferencias. Espacio de almacenaje para mobiliario.		

REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO BIDEBERRI II DEL CSFJ PARA LA CENTRALIZACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA SMIJ

ANEXO

PLAN FUNCIONAL

NECESIDADES DE ESPACIOS COMUNES DEL CSMIJ - HDIJ

AREA ZONA COMUN CSMIJ Y HDIJ	Nº de locales	Superficie (m2)	Superficie TOTAL (m2)
Vestíbulo Acceso	1	60	60
Zona de Atención Público	1	20	20
Sala Gestión administrativa Interna	1	20	20
Zona de reprografía	1	10	10
Sala de Reuniones Pequeña	1	20	20
Sala de Reuniones Grande	1	40	40
Sala Office/descanso	1	40	40
Servicios higiénicos profesionales	2	20	40
Cuarto de Limpieza	2	10	40
Instalaciones	2	20	40
			310
Zona Exterior	1	600	600

REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO BIDEBERRI II DEL CSFJ PARA LA CENTRALIZACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA SMIJ

ANEXO

PLAN FUNCIONAL

	ZONA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO		
	Nº locales	Superficie	Superficie TOTAL
	1	20 m2	20 m2
Requerimientos	Zona de administración común para atención al público de HDIJ y CSMIJ. Será independiente de la zona de admisión de HDIJ, e incluirá la admisión e información específica de CSMIJ Espacio de información y atención al público. Ubicación próxima a la zona de entrada principal para control de acceso.		

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INTERNA		
	Nº locales	Superficie	Superficie TOTAL
	1	20 m2	20 m2
Requerimientos	Zona de administración común para gestión administrativa interna de HDIJ y CSMIJ. Anexa a zona de atención al público. Amueblamiento 3 puestos de trabajo.		

	ZONA REPOGRAFÍA		
	Nº locales	Superficie	Superficie TOTAL
	1	10 m2	10 m2
Requerimientos	Zona de reprografía con scanner, taladrado, etc Anexa a zona de atención al público y con acceso independiente para uso por profesionales. Espacio de almacenaje para material de oficina.		

Estancia	SALA DE REUNIONES PEQUEÑA		
	Nº locales	Superficie	Superficie TOTAL
	1	20 m2	20 m2

REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO BIDEBERRI II DEL CSFJ PARA LA CENTRALIZACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA SMIJ

ANEXO

PLAN FUNCIONAL

Requerimientos	Común para profesionales de HDIJ y CSMIJ Situado fuera del HDIJ aunque próximo a él Espacio para reuniones de grupo pequeño Se podrá anexar a sala grande para casos de reuniones extragrandes Amueblamiento de mesas y sillas TV, pantalla para proyección, conexiones para videoconferencias. Espacio de almacenaje para mobiliario.
----------------	---

Estancia	SALA DE REUNIONES GRANDE		
	Nº locales	Superficie	Superficie TOTAL
	1	40 m2	40 m2
Requerimientos	Común para profesionales de HDIJ y CSMIJ Situado fuera del HDIJ aunque próximo a él Espacio para reuniones de grupo grande Se podrá anexar a sala pequeña para casos de reuniones extragrandes Amueblamiento de mesas y sillas TV, pantalla para proyección, conexiones para videoconferencias. Espacio de almacenaje para mobiliario.		

Estancia	SALA OFICIO-DESCANSO		
	Nº locales	Superficie	Superficie TOTAL
	1	40 m2	40 m2
Requerimientos	Común para profesionales de HDIJ y CSMIJ Situado fuera del HDIJ aunque próximo a él Zona de oficio con fregadero, frigorífico, microondas, cafetera y espacio de almacenaje para enseres de oficio y limpieza. Amueblamiento con zonas diferenciadas de relax y comedor.		

Estancia	SERVICIOS HIGIÉNICOS PROFESIONALES		
	Nº locales	Superficie	Superficie TOTAL

REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO BIDEERRI II DEL CSFJ PARA LA CENTRALIZACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA SMIJ

ANEXO

PLAN FUNCIONAL

	2	20 m2	40 m2
Requerimientos	Común para profesionales de HDIJ y CSMIJ Situado fuera del HDIJ aunque próximo a él Zona de aseo para profesionales 1 en P1 y 1 en PB o 2 en PB en función de reparto de espacios en cada planta		

Estancia	CUARTO DE LIMPIEZA		
	Nº locales	Superficie	Superficie TOTAL
	2	10 m2	20 m2
Requerimientos	Sala de cuarto de limpieza 1 en P1 y 1 en PB Toma de AF y ACS. Vertedero. Espacio de almacenaje para material de limpieza. Zona de taquillas personal limpieza		

Estancia	ZONA ACTIVIDAD EXTERIOR		
	Nº locales	Superficie	Superficie TOTAL
	1	600 m2	600 m2
Requerimientos	Espacio cerrado exterior. Protegido de vistas Zona de juegos: porterías, pista petanca, mesa pin-pon, espacio parkour, espacio skate, muro recreativo para poder escribir y pintar. Zona de huerta con toma de agua. Aparcamiento de bicicletas. Espacio de almacenaje para material.		

IV.RECOMENDACIONES GENERALES

Se seguirán las determinaciones y objetivos del PD y de la MPERI y la ficha del Catálogo recogidas en los antecedentes en este documento.

1.CONSIDERACIONES SOBRE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

1.1.CRITERIOS GENERALES

El edificio cuyo destino es la atención a la salud mental infanto juvenil, ha de contar con un proyecto capaz de humanizar la arquitectura hospitalaria y adaptarla a las necesidades infanto juveniles, creando un ambiente seguro y confortable, buscando un espacio más amable y resultando un entorno de curación. Se atenderá especialmente a la morfología del espacio, al entorno y las visuales, a la iluminación, al color, los materiales y el confort higrotérmico, acústico y olfativo.

La zona dedicada al Hospital de Día, ha de disponer de un régimen cerrado en el que los usuarios no puedan entrar y salir libremente, sino siempre con supervisión, con lo cual toda esa zona deberá disponer de sistemas de cierre

La actuación deberá disponer de los elementos precisos para lograr un ambiente integral saludable y confortable tanto para las personas trabajadoras como para el público visitante, donde se cuide la iluminación, la calidad del aire (temperatura, ventilación y renovación), el nivel acústico y sonoro permisible, la seguridad en sus suelos: antideslizantes, libre de obstáculos, etc.

La distribución contemplará una organización eficiente del espacio, aprovechando al máximo el espacio disponible.

Se deberán definir los materiales y tratamientos que compondrán las superficies de la totalidad de los espacios del edificio, accesos y circulaciones.

La actuación deberá tener un coste de ejecución proporcionado a la calidad de sus elementos constructivos y de sus sistemas e instalaciones. También deberá tener un coste razonable en los gastos derivados de su uso, mantenimiento, sustitución, conservación y limpieza.

Se evitará el uso de sistemas constructivos que puedan quedarse a corto o largo plazo obsoletos, dificultando las labores posteriores de mantenimiento.

En la elección de los materiales a emplear se tendrán en cuenta sus condiciones de durabilidad, inalterabilidad, y resistencia a largo plazo, así como, la facilidad de su mantenimiento, sustitución, conservación y limpieza.

En general, serán de calidad, resistentes a golpes y ralladuras, funcionales y de larga durabilidad, orientados a minimizar el mantenimiento, de fácil limpieza y garantía de sustitución o recambio.

Las instalaciones en general, tanto las existentes a adaptar, como las nuevas se diseñarán de forma tal que permitan o faciliten labores posteriores de mantenimiento.

1.2.CRITERIOS DE CONSTRUCCIÓN

1.2.1.DIVISIONES INTERIORES:

Se estudiará el correcto aislamiento acústico, especialmente en las zonas de consultas, salas de actividad, separaciones con los aseos y en los encuentros de éstas con los techos, tratando con especial cuidado el paso de instalaciones (saneamiento, ventilación, electricidad, telecomunicaciones etc.) entre las distintas dependencias de cara a evitar los puentes fónicos y la transmisión de la llama en caso de incendio.

Se prestará especial atención a la protección acústica en los espacios de las zonas destinadas a consultas y salas de actividad, integrando al máximo la protección acústica entre las zonas perimetrales a las consultas y salas de actividad (pasillos, salas de espera, salas de grupos y actividad, entre consultas) y de sus elementos que las componen (paredes, puertas, paso de instalaciones, etc.).

1.2.2.TECHOS:

Se dispondrán de falsos techos que serán continuos o desmontables, según la zona y necesidades de las instalaciones que deban quedar registrables. En cuartos húmedos como los baños se utilizará placa hidrófuga.

El diseño del techo deberá aportar un buen nivel de absorción acústica, ser resistente al fuego cuando corresponda, alta estabilidad de forma, además, su acabado superficial debe de ser tal que minimice las marcas de huellas cuando los operarios lo manipulen, en cuanto a su estructura de cuelgue será resistente y de fácil regulación.

En el caso de que el falso techo sea el elemento separador entre estancias (despachos, consultas, salas de grupos y actividad, elementos de paso y comunes) deberán aportar un buen nivel de aislamiento acústico entre diferentes espacios, de acuerdo a las especificaciones reglamentarias.

1.2.3.CARPINTERÍAS INTERIORES:

Puertas interiores de hoja de alma llena lacadas, con mecanismos y herrajes de colgar de acero inoxidable, y condenas (desbloqueables desde el exterior) en baños y consultas. Dispondrán de junta de goma perimetral y altas prestaciones de aislamiento acústico según destino de estancia. Todos los huecos de puertas interiores serán accesibles para personas con movilidad reducida.

1.2.4.CARPINTERÍAS EXTERIORES:

Las carpinterías exteriores tendrán buenas características de resistencia al viento (C5), permeabilidad al aire (Clase 4), estanqueidad al agua (A9) y buen comportamiento térmico y acústico. Las ventanas dispondrán de mecanismos de apertura oscilobatientes. Acristalamiento con vidrio de buen comportamiento acústico y térmico (al menos vidrio doble con cámara 4+4 Silence/15 Gas Argón/6 Bajo Emisivo), capitalizados aislados térmica y acústicamente con persianas de aluminio aisladas y posibilidad de bloqueo para evitar riesgos de apertura descontrolada en todas las zonas.

1.2.5.REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTOS INTERIORES:

Los pavimentos serán de clases 1, 2 o 3 en función de su situación respecto a la definición del CTE SUA1. Los acabados proyectados serán estables, de un espesor adecuado al tipo de material, a sus dimensiones y uso, resistentes a cargas estáticas y dinámicas, al desgaste y la abrasión, a la acción de agentes químicos, serán además de baja absorción a líquidos, resistentes a la luz solar y al calor (baja conductividad térmica), no productores de electricidad estática, con superficies densas que impidan la proliferación de bacterias, sin irregularidades, no resbaladizos (por rugosidad o tratamiento), absorbentes de ruido y de vibraciones, económicos, sencillos a la hora de mantener y limpiar y resistentes al fuego, sin desprendimiento de gases o humos nocivos.

1.2.6.RESTO DE MATERIALES:

Quedan a libre elección de los proyectistas. Su empleo, no obstante, deberá ser posteriormente aceptado por los Servicios Técnicos del Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea. Es necesario tener en

cuenta la posible reposición de los elementos que por el uso se vayan deteriorando, por ello, además de funcionales y resistentes habrá de preverse que en el futuro correspondan a series y mecanismos que puedan adquirirse sin problemas de fabricación y suministro. Se coordinará con los servicios de mantenimiento del centro San Francisco Javier.

Se incluirá en el presupuesto una partida para acopio de materiales como repuestos (luminarias, mecanismos eléctricos, herrajes, cerámicas de baños, etc).

1.2.7.ARQUITECTURA TERAPÉUTICA: NEUROARQUITECTURA, AMBIENTACIÓN Y HUMANIZACIÓN

Hoy en día, y cada vez más, en los modelos de gestión hospitalaria se ha ido incorporando el valor de la experiencia que el usuario tiene en todo momento desde que accede a un centro hospitalario. En términos generales, este proceso de adaptación de los servicios de un centro hospitalario a un plan más cercano a las personas es conocido como humanización. Cuando se exporta este mismo concepto al diseño de espacios, se habla de ambientación.

La ambientación es un trabajo de diseño interdisciplinar, en el que se utilizan las herramientas del diseño gráfico y del diseño de interiores, pero se trabaja desde la coordinación con un proyecto de arquitectura y se tienen en cuenta las necesidades del propio centro hospitalario en cuanto a servicios asistenciales, comunicación, infraestructuras, etc.

La neuroarquitectura se apoya en los conocimientos de la neurociencia cognitiva, la psicología ambiental y la arquitectura. La neuroarquitectura se basa en principios científicos que exploran cómo el diseño puede influir en el cerebro y, por ende, en el bienestar de los usuarios.

El edificio contará con un proyecto de diseño capaz de humanizar la arquitectura hospitalaria y adaptarla a las necesidades infanto juveniles, creando un ambiente seguro y confortable, buscando un espacio más amable y resultando un entorno de curación. Se atenderá especialmente a la morfología del espacio, al entorno y las visuales, a la iluminación, al color, los materiales y el confort higrotérmico, acústico y olfativo.

Esta medida se enmarca en el compromiso de Salud con el proceso de humanización de la asistencia a personas con trastorno mental y está orientada hacia un modelo asistencial centrado en el usuario, en el que se prima la participación del propio individuo y de su entorno en su proceso de recuperación.

1.2.8.URBANIZACIÓN Y ZONAS EXTERIORES.

El esquema gráfico dispuesto en el Plan Director debe interpretarse como tal esquema pudiendo ser adaptado según las necesidades propias del centro.

En parte del jardín se diseñará un espacio de encuentro de la población Infanto- juvenil, dirigido a personas usuarias del centro. Se protegerá de las vistas respecto de las zonas generales exteriores de circulación del Centro San Francisco Javier. Existirá comunicación desde este espacio, restringida a profesionales y con control de acceso desde zonas de circulación generales exteriores del complejo.

Se habilitará un itinerario de conexión vehicular, peatonal y ciclista de plataforma única desde el acceso oeste. Se habilitará igualmente una bolsa de aparcamiento de vehículos y bicis. Los viales y aparcamientos interiores tendrán carácter de coexistencia y de integración en el paisaje. Mediante la geometría de los viales se evitará la tala de árboles existentes de porte medio y grande. Se propondrán pequeñas zonas de aparcamiento cercanas a los usos a los que sirven rodeadas de vegetación y formando parte del diseño del conjunto.

2. CONSIDERACIONES SOBRE INSTALACIONES

2.1. GENERACIÓN DE SERVICIOS ENERGÉTICOS

Generación de electricidad. El suministro eléctrico normal y el de socorro, se realizarán desde el Centro de Instalaciones existente.

Generación de Calor. La generación de calor está centralizada en la sala de calderas del Centro San Francisco Javier, mediante calderas de gas natural.

Generación de Frío. El Centro San Francisco Javier no dispone de servicios de frío en la actualidad.

Generación de ACS y AF. La generación de ACS está centralizada en la sala de calderas de ACS del Centro San Francisco Javier, mediante calderas de gas natural.

Salas técnicas de instalaciones. Se deberán prever espacios para ubicar las salas técnicas. Las salas deberán tener espacio suficiente para la instalación de los equipos necesarios para cada tipo de instalación y de fácil acceso y circulación para sus posteriores tareas de mantenimiento y reparaciones necesarias.

La sala técnica del cuadro eléctrico y comunicaciones deberá ser una sala ventilada y climatizada con Sonda de Control de Temperatura. Deberá disponer de sistema de refrigeración individual mediante bomba de calor

Instalaciones Técnicas en Falsos Techos. Se prestará especial atención a las instalaciones que discurran por el falso techo y que sean objeto de posibles reparaciones o de labores de mantenimiento programadas. Se deberán prever registros lo suficientemente accesibles para poder manipular cualquier contingencia en las instalaciones.

2.2. INSTALACIONES

2.2.1. APARATOS ELEVADORES.

El Ascensor será accesible sin sala de máquinas de accionamiento directo (Gearless), carga para 8 personal /630kg Velocidad mínima 1 m/s. El ascensor correspondiente al Hospital de Día Infanto Juvenil deberá disponer de sistema de apertura mediante llave o tarjeta para control de uso por parte de personal autorizado en el centro.

2.2.2. FONTANERÍA Y SANEAMIENTO

Ejecución de saneamiento general (bajantes y colectores suspendidos) en PVC reforzado insonorizado, con juntas elásticas y soportaría isofónica.

La instalación de fontanería se realizará mediante tuberías de acero inoxidable, tanto para agua fría como para agua caliente. La recirculación de ACS se llevará hasta el punto de consumo.

El trazado de tuberías se realizará por falso techo. Se incluirán llaves de corte para sectorizar las diferentes zonas.

En vestuarios y duchas se colocarán griferías con válvulas termostáticas que garanticen el R.D.

Aparatos sanitarios, Inodoro, lavabo sobre encimera, platos de ducha, Grifería de lavabo mono mando.

La red de abastecimiento se realizará según las prescripciones del DB-HS 4 del CTE, así como RITE y el R.D. 487/2022 (legionelosis).

2.2.3.CALEFACCIÓN.

Equipos emisores de aluminio inyectado lacados con tamaño.

2.2.4.VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN.

Ventilación. Se proyectará un sistema de doble flujo con recuperación de calor de alta eficiencia. Se deberá describir el sistema de control sobre el caudal de ventilación que permita reducir el coste energético. Se deberá garantizar un funcionamiento adecuado de la renovación (bajo consumo eléctrico, bajo nivel de ruido, impulsión del aire a la temperatura adecuada) para evitar aperturas indebidas de ventanas. Contemplar la medición y el control de nivel de CO2 controlando los caudales de renovación. El sistema se zonificará de forma que se pueda adaptar al uso concreto por áreas y necesidades diferenciadas de ventilación.

Climatización. Instalación de climatización de salas mediante unidades interiores tipo fancoil de conductos con termostato individualizado por aula.

Se incluirán en el Sistema de Gestión y Regulación del Centro San Francisco Javier. (sistema de gestión ELESTA)

2.2.5.ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES.

Electricidad. Se adaptarán al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y demás disposiciones vigentes.

Telecomunicaciones. El número de puestos de trabajo se realizará en función del uso de cada estancia teniendo en cuenta que con telefonía VoIP es suficiente una sola boca de red para servicio de voz y datos.

Utilizar el estándar de Gobierno de Navarra "Infraestructura de Telecomunicaciones en edificios de nueva construcción u oficinas remodeladas con proyecto arquitectónico del Gobierno de Navarra".

Considerar la instalación de bocas de red (puesto de trabajo) en salas de espera para instalación de pantallas de información. El punto de conexión y diseño de la red será desde el rack central situado en el pabellón Iztuli.

2.2.6.CIRCUITO CERRADO DE TV (EXTERIOR) Y CONTROL DE ACCESOS.

Circuito cerrado de tv (exterior). El centro San Francisco Javier ya dispone de CCTV, se deberá planificar ampliación del sistema para el control de las diferentes entradas a los edificios de nuevo uso y se seguirán las recomendaciones del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia (Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad. Sección de Coordinación de Seguridad).

Control de Accesos. Se instalará un sistema de control de accesos en todas las dependencias, salvo en los despachos de consultas, aseos.

2.2.7.ILUMINACIÓN.

Iluminación Interior. Se utilizarán luminarias LED fácilmente sustituibles. En todos los locales de uso esporádico se colocarán detectores de presencia con temporizador. En la medida de lo posible se centralizará el control de iluminación general básica en cuadro de control.

Para los niveles lumínicos de los diferentes espacios se tendrá en cuenta la norma UNE 12464.1 norma europea sobre iluminación para interiores.

La instalación se realizará de acuerdo con los Requerimientos técnicos exigibles para luminarias con tecnología LED de iluminación interior del Comité Español de Iluminación y de la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

Se utilizará un control de nivel de luminosidad con detectores lumínicos en diferentes zonas y se incluirá en el sistema de gestión y regulación del edificio controlador de automatización centralizando con certificado DALI-2 para un máximo de 250 actores para el control de iluminación por tiempo, intervalos o presencia de personas, así como para el control manual de persianas y ventanas, nueva asignación y reasignación de todos los aparatos de servicio, así como toda la configuración del sistema vía páginas web

Iluminación Exterior. Para la iluminación exterior se utilizará LED con control de luminosidad y horario, siguiendo el modelo de luminaria ya instalado en la urbanización actual, si procede.

La instalación se realizará de acuerdo con los Requerimientos técnicos exigibles para luminarias con tecnología LED de alumbrado exterior del Comité Español de Iluminación.

Se incluirá en el sistema de gestión y regulación del edificio, incluyendo detectores lumínicos, pudiendo controlar, a través del sistema la intensidad y los horarios.

2.2.8.PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Revisión y adaptación de las instalaciones contra incendios existentes a normativa vigente según el Real Decreto 513/2017, y según requerimientos de CTE DB SI6.

3.CONSIDERACIONES FUNCIONALES

3.1.CRITERIOS GENERALES

Todas las luminarias, deberán ir empotradas en el techo, sin sobresalir del mismo y con un cristal irrompible.

Todos los enchufes, deberán ir protegidos para su manipulación por los enfermos y con toma de tierra.

Todas las puertas, deberán llevar cerradura y con bombillo amaestrado o con sistema de control de accesos adecuado para que sólo se tenga que utilizar una llave para todo.

No habrá ningún sobresaliente ni esquina. Todos estos puntos deberán ser redondeados o romos.

Las llaves generales de paso del agua. Deberán estar a nivel del suelo y protegidas.

Los suelos de los cuartos de baños, tienen que ser antideslizantes.

Las ventanas deberán ser correderas u oscilo batientes con el fin de que permitan la ventilación natural, y con cristales de seguridad. Y contarán con herrajes y cierres que permitan la ventilación y evita posibles fugas o caídas.

Las persianas serán exteriores y el sistema de subida y bajada eléctrico y centralizado en control o incluso con mando a distancia.

En el diseño de los diferentes locales, equipamientos y decoración se tendrá especial cuidado en que no queden cordones, cintas, sirgas, alargaderas eléctricas, etc. que puedan suponer un riesgo de autolesión por ahorcamiento.

Igualmente se cuidará de evitar la existencia de elementos que, por sobresalir de las paredes, estar no suficientemente anclados, por sus formas, etc. puedan resultar auto o heterolesivos.

3.2.CRITERIOS ESPECÍFICOS

3.2.1.SOBRE PUERTAS

Las puertas de entrada y salida, incluidas la de acceso a jardines o patio exterior, deberán ser de un material fuerte y resistente, acopladas a marcos de igual forma y con bisagras de seguridad, para que una vez cerradas aseguren con toda seguridad la no apertura de las mismas ante un contingente de fuerza (a su vez, es recomendable estén revestidas en su parte mitad/inferior de un material preventivo ante los golpes de carros, camas, etc.). Los tiradores o pomos, deberán ser fuertes y resistentes capaces de aguantar un contingente de fuerza y violento. Deberán llevar cerradura y bombillo amaestrado, u otros elementos de control de acceso utilizados por el Centro para una fácil circulación del personal asignado y un adecuado control de usuarios y visitantes.

Las puertas de los W.C., deberán ser iguales a las anteriores, pero es recomendable cuenten con un revestimiento especial para que con el contacto con el agua no se deterioren. Deberán llevar cerradura y bombillo amaestrado o sistema de control de accesos pero que siempre permita la apertura por el personal auxiliar desde el exterior.

Todas las puertas deberán abrir hacia el exterior de la estancia donde vayan ubicadas. Evitar la apertura hacia el interior de la misma dado que su bloqueo desde el interior se realiza fácilmente. Pensar en el sistema de cierre y bisagras que permita siempre una apertura urgente desde el exterior del local. Los tiradores, manillas o pomos deberán tener un diseño tal que resulte imposible colgar de ellos cinturones, cordones, cintas, ropa, etc. (riesgo de autolesión por ahorcamiento)

Es recomendable que la totalidad de las puertas cuenten con el sistema de amaestramiento de cerraduras o con sistema de control de accesos adecuado (Todas llevarán cerradura con bombillo amaestrado).

Toda la zona de hospital de día tiene que estar cerrada por lo que los accesos a dicha zona dispondrán de sistema de tarjeta o similar para los profesionales.

3.2.2.SOBRE PASILLOS EN GENERAL

No llevarán en sus laterales reposamanos o barandillas.

Las paredes irán revestidas con materiales de fácil limpieza y con los tonos adecuados, a criterio del proyectista, cambiando de color según el espacio para crear un ambiente acogedor y terapéutico.

En caso de que los pilares de la estructura del edificio queden al descubierto en el pasillo, éstos deberán tener una forma redondeada y sin ningún saliente o esquina que pudieran dañar. A su vez, irán pintados en la misma tonalidad o en claro contraste que los materiales que recubren las paredes (todo ello va encaminado a hacer un ambiente terapéutico y acogedor).

La iluminación general del pasillo y circulaciones. Con luminarias de suficiente seguridad y adecuado diseño, o empotrada en el techo con un cristal de seguridad e irrompible.

Los sistemas contra incendios, dado lo inevitable de su existencia, deberán ir empotrados en la pared, nunca sobresaliendo de la misma. Irán protegidos por un cristal o similar irrompible. No obstante, constará de una cerradura de fácil apertura llegado el caso por el personal auxiliar. Otra solución es la centralización de los equipos en los espacios de acceso exclusivo del personal sanitario.

Todas las esquinas y bordes, deberán ser redondeados.

El pasillo será amplio para que no quede obstaculizado el paso una vez abiertas las puertas que dan a él (puertas de apertura hacia fuera).

3.2.3.SOBRE ASEOS Y VESTUARIOS

Las luces, enchufes y demás serán como los reseñados en apartados anteriores.

Las duchas se deberán instalar un suelo antideslizante y con un sumidero central para el desagüe del agua. Deberán contar con espacio suficiente para que el personal pueda supervisar/ ayudar al usuario en las tareas de aseo, de la misma manera que el lavabo, que permitirá el acompañamiento si procede del personal en la higiene del usuario.

Las duchas deberán llevar una agarradera vertical. Esta agarradera deberá estar sujeta a la pared de forma que sea difícil su manipulación y deterioro ante una contingencia fuerte por parte de los usuarios y su diseño será tal que resulte imposible colgar de ellos cinturones, cordones, cintas, ropa, etc. (riesgo de autolesión por ahorcamiento).

Las duchas irán empotradas en el techo y sin sobresalir del mismo. De ser soportadas en pared su diseño será tal que resulte imposible colgar de ellos cinturones, cordones, cintas, ropa, etc.

Los pulsadores de agua, también deberán ir empotrados en la pared y sin sobresalir de las mismas.

Para el agua caliente y fría, se contará con un mezclador de ambas con termostato y controlable desde el Control de Enfermería.

Los lavabos deberán estar fijados al suelo y pared fuertemente. La grifería será tal que resulte imposible colgar de ellos cinturones, cordones, cintas, ropa, etc.

Los cristales de encima de los lavabos, deberán ser irrompibles y pegados a la pared, a ser posible encastrados o empotrados en la pared.

El techo deberá ser continuo y NO de placas desmontables.

El enchufe, reunirá las mismas características a los reseñados con anterioridad.

Las llaves de paso de agua, tanto del W.C. como de las duchas, deberán ir a nivel del suelo y en la medida de lo posible protegidas para dificultar la manipulación de las mismas por parte de los usuarios. Nunca deberán instalarse en la parte superior de la pared o a mitad de la misma (riesgo de autolesión por ahorcamiento).

Los toalleros deberán ir situados a una altura siempre inferior a 1 metro, lo más bajo posible permitiendo su adecuado manejo. (riesgo de autolesión por ahorcamiento).

La descarga en el W.C. será por fluxor o tanque bajo empotrado.

Tanto el lavabo como el W.C. deberán ser de acero inoxidable, ya que los de porcelana, en caso de rotura pueden servir como objetos auto o heterolesivos.

3.2.4.SOBRE EL RESTO DE ESPACIOS

Reunirán las mismas características que el resto de la Unidad